



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11435

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Otórgase gratuitamente en préstamo de uso, a la Asociación Civil Juntos, la fracción de terreno de propiedad municipal ubicada en la Manzana N° 8.147, al norte del tanque de agua y sobre calle Arenales hasta French, cuyas dimensiones son cincuenta y seis metros con treinta y un centímetros (56,31 m) por veinticinco metros (25 m).

Art. 2º: El préstamo dispuesto en el artículo precedente se mantendrá vigente mientras el terreno en cuestión sea utilizado por la Asociación Civil Juntos para el desarrollo de las actividades afines al objeto de la institución.

Art. 3º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal suscriba con la referida institución el correspondiente “contrato de comodato”.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia